



GOBIERNO REGIONAL
JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	06137195
EXP. N°	04134757



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 387 -2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 20 días del mes de setiembre de 2022, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo un punto de agenda en la presente sesión, la participación del Gerente General para que informe sobre las acciones que ha tomado respecto a los errores y vicios que ha tenido el expediente técnico y en el proceso de convocatoria de la Buena Pro del Proyecto de la JU – 103 del primer, segundo y tercer tramo. Lo cual en gerente encargado - MBA. Luis Salvatierra Rodríguez indica que el expediente técnico de la obra JU-103 de la primera etapa fue aprobado por Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 297, posterior a ello, con Memorando N° 1725-2022 de la Gerencia General donde disponen a la Secretaria Técnica de Procedimientos Técnicos Administrativos Disciplinarios investigue y efectúe la precalificación de las faltas administrativas contra los funcionarios que resulten responsables por las presuntas irregularidades por la formulación, evaluación y aprobación de dicho expediente. Cabe precisar que el proyecto JU-103 tiene un avance de 99.23%, de igual manera, este expediente se ha remitido al órgano de Control Interno del GRJ a fin de que conjuntamente con sus profesionales multidisciplinarios realicen la evaluación a fin de determinar técnicamente si hubo un perjuicio económico, social a fin de que según sus recomendaciones se tome las acciones administrativas y acciones legales. Asimismo, en cuanto a la segunda etapa de este proyecto se ha remitido el Memorando N° 1613-2022 disponiendo a la Secretaria Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios califiquen las presuntas faltas administrativas contra los funcionarios que resulten responsables por las presuntas irregularidades de la formulación, evaluación y aprobación del expediente de este proyecto. Finalmente, la tercera etapa con Memorando N° 1798-2022 disponen a la secretaria técnica de Procedimientos Administrativos efectúe la precalificación de las presuntas faltas administrativas contra los funcionarios que resulten responsables.

Que, ante lo vertido por el funcionario y después de un extenso debate, la Consejera Tatiana Arias indica que han pedido la totalidad del tema presupuestal de la ejecución JU-103, siendo que en el Tramo tres declararon desierto, habiendo recibido información que el presupuesto que había sido designado para dicha obra había sido desviado, lo cual eso es lo que deberían aclarar, y porque hasta

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DEL GRJ

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL

Ing. Lucila Marta Chavez Carhuamaca
Secretaria Ejecutiva (E)



GOBIERNO REGIONAL
JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



la fecha no han convocado nuevamente el tercer tramo siendo que corresponde a la Provincia de Tarma.

Uniéndose a lo vertido por los Consejeros, el Consejero Abimael Pascual Rojas indica que solamente han remitido un consolidado del informe, más no un informe detallado y completo.

Que, el Consejero David Eslado señala que este presupuesto que fue asignado para la ejecución de este importante proyecto, el hecho de que se haya partido en tres etapas no tendría que tener inconvenientes para ser ejecutado. Por lo que, pide al pleno que se solicite a la Gerencia General Regional remita al Pleno de Consejo Regional un informe documentado sobre todas las acciones que están tomando respecto a las omisiones y deficiencias que se han cometido en el Proyecto JU-103 del primer, segundo y tercer tramo. Y a la vez, se exhorte, a la Gerencia General Regional cumpla con las reuniones quincenales que se comprometieron respecto a la Obra JU-103 conjuntamente con los representantes de Defensa Civil, ya que cuentan con un acta que firmaron en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Que, después de un amplio debate, los Consejeros se encuentran de acuerdo con lo vertido por el Consejero David Eslado. Asimismo, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aprobar el pedido refrendado por el Consejero David Eslado.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR, a la Gerencia General Regional remita al Pleno de Consejo Regional un informe documentado sobre todas las acciones que están tomando respecto a las omisiones y deficiencias que se han cometido en el Proyecto JU-103 del primer, segundo y tercer tramo.

ARTÍCULO SEGUNDO: EXHORTAR, a la Gerencia General Regional cumpla con las reuniones quincenales que se comprometieron respecto a la Obra JU-103 conjuntamente con los representantes de Defensa Civil, ya que cuentan con un acta que firmaron en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 20 días del mes de setiembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN


Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL


Abg. Lucía Marta Chávez Carhuamaca
Secretaria Ejecutiva (E)